



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 15 de Marzo de 2012.

VISTO la Resolución N° 1320/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda mediante la cual se proponen las redesignaciones de los Profesores del Departamento de Materias Básicas por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Ordenanza N° 1183 estableció un período de transición flexibilizando el proceso de aplicación.

Que la Facultad Regional Avellaneda ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de los docentes por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

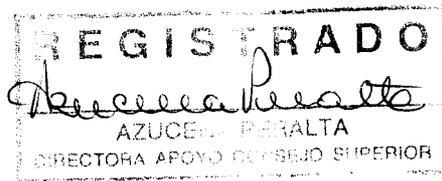
Que dichas redesignaciones se otorgan aplicándose las normas de CARRERA ACADÉMICA y de ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

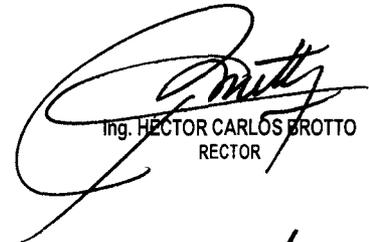
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Avellaneda a los Profesores pertenecientes al Departamento de Materias Básicas a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 116/2012

<u>UTN</u>
n.m.m
n.e.b.
g.f.p.



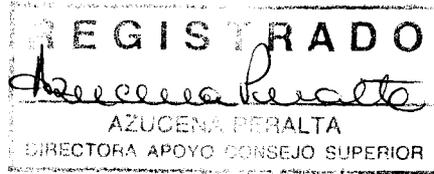
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 116/2012

FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

PROFESORES ADJUNTOS

BAEZ, Juan Carlos	Área Física	1 D. Semiexclusiva
D.N.I. N° 8.521.120	Física II	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 19451	Materias Básicas	11/9/2016 (2 cursos)
BAEZ, Juan Carlos	Área Física	1 D. Semiexclusiva
D.N.I. N° 8.521.120	Física II	Vencimiento de la designación
Legajo UTN N° 19451	Materias Básicas	11/09/2016 (2 cursos)